LA DISCUSIÓN

Año 156
Nº 51.952

Fundado el 5 de febrero de 1870

Viernes 27 de noviembre de 2026. **www.ladiscusion.cl**



Economía. P10

Ñuble Conecta reunirá a grandes empresas y pymes para abordar los desafíos de la región

5
días seguidos
de altas temperaturas tendrá la Región de Ñuble

Ciudad. P6



Presupuesto 2027: Congreso despachó proyecto y restituyó recursos a regiones

Política. P9

Formalizan a noveno médico extranjero tras investigación por licencias falsas en Pemuco

Mantenía una orden de aprehensión vigente por los delitos de falsificación de licencias médicas o pensiones, fraude de subvenciones y ejercicio ilegal de la profesión. El detenido permanecía prófugo de la justicia desde 2024.

Ciudad. P4

Comunas de Ñuble organizarán masivos encuentros deportivos este verano



Deportes. P14

Detectan matadero clandestino en Recinto tras caso de triquinosis



Ciudad. P5

Opinión&debate.

EDITORIAL

Barco varado

La ausencia de un riesgo ambiental inmediato no puede convertirse en un argumento para relativizar la urgencia del retiro. Una embarcación de estas características, con daños en su casco y varada sobre la costa, altera las condiciones naturales del paisaje y afecta visualmente un entorno que constituye uno de los principales atractivos de Cobquecura.

Han transcurrido siete meses desde que la embarcación pesquera Don Juan II encalló en el sector de Rinconada de Taucú, en Cobquecura, y todavía no existe una fecha para su retiro. La demora resulta difícil de justificar, especialmente considerando que el plan de desvarado fue aprobado por la autoridad marítima el pasado 15 de junio, y que inicialmente se habló de un límite de seis meses. Lo que inicialmente debía ser una operación para resolver una emergencia terminó convirtiéndose en un problema que se prolonga sin una solución concreta.

Es positivo que las autoridades hayan logrado retirar aproximadamente 40 toneladas de residuos pesqueros, más de 1.500 litros de combustible, redes y otros implementos que permanecían en la embarcación. También es tranquilizador que la Capitanía de Puerto de Lirquén descarte actualmente riesgos ambientales asociados a derrames de hidrocarburos o restos de recursos pesqueros, precisamente porque esas labores de limpieza se realizaron oportunamente.

Sin embargo, la ausencia de un riesgo ambiental inmediato no puede convertirse en un argumento para relativizar la urgencia del retiro. Una embarcación de estas características, con daños en su casco y varada sobre la costa, altera las condiciones naturales del paisaje y afecta visualmente un entorno que constituye uno de los principales atractivos de Cobquecura. Su permanencia representa por sí misma una forma de contaminación visual y un deterioro del espacio costero que no debería prolongarse indefinidamente.

La preocupación es particularmente válida cuando se aproxima la temporada estival, período en que Cobquecura recibe visitantes atraídos precisamente por sus playas, paisajes y patrimonio natural. Mantener durante todo el verano una embarcación encallada en Rinconada de Taucú supone una afectación que no solo compromete la imagen turística de la comuna, sino también la relación de sus habitantes con un entorno que forma parte de su identidad y de su actividad económica.

La explicación entregada por la autoridad marítima apunta a que todavía falta formalizar el contrato entre Fiordo Austral, empresa acreedora que financiará los trabajos, y JN Machinery, encargada de ejecutarlos. Se trata de una gestión entre privados que no debiera seguir condicionando indefinidamente la recuperación de un espacio público y natural. Si el armador no ha cumplido con su obligación, corresponde que las autoridades evalúen y utilicen los mecanismos administrativos y judiciales disponibles para exigir una solución efectiva.

El municipio de Cobquecura ha manifestado reiteradamente su preocupación y ha solicitado que se acelere el procedimiento. Esa inquietud debe encontrar una respuesta concreta de la Armada y de los organismos competentes. También es necesario transparentar los plazos, las responsabilidades y las alternativas técnicas disponibles, considerando que el retiro puede implicar el desarme de la nave en el lugar o su reparación para trasladarla posteriormente.

La protección del borde costero no se limita a evitar derrames o daños a los ecosistemas. También implica preservar el paisaje, mantener las condiciones de uso de las playas y evitar que situaciones excepcionales terminen normalizándose por falta de decisiones.

Opinión

No naturalicemos la violencia



Marcel Gaete Parraguez
Presidente Consejo Regional Ñuble
Colegio de Periodistas de Chile.

En esta región y país no siempre nos damos cuenta de las acciones que pueden llevar a invisibilizar o violentar a una mujer. Es por esto que el Colegio de Periodistas de Chile, junto a Diversity Development Consulting, desarrollaron un estudio nacional, para poder determinar los niveles de violencia existe en las redacciones y espacios de trabajo para las periodistas.

El estudio utilizó una metodología mixta, cualitativa y cuantitativa, que contempló una encuesta nacional a 258 periodistas y la participación de otras 41 en entrevistas y grupos focales a profesionales de diversas áreas del periodismo.

Los resultados evidencian prácticas persistentes de hostigamiento en los entornos laborales: el 66% de las personas encuestadas reportó exclusión de reuniones o espacios de decisión, mientras que el 61% señaló obstáculos para acceder a información necesaria para realizar su trabajo. Asimismo, el 45% identificó experiencias de humillación o ridiculización y el 43% reportó ataques a su reputación. Cerca del 60% declaró enfrentar asignaciones constantes de tareas o plazos imposibles de cumplir.

El estudio también identificó situaciones de violencia de género y acoso sexual. Un 21% de las personas encuestadas declaró haber presenciado situaciones de acoso sexual, mientras que un 17% manifestó incomodidad ante miradas persistentes u obscenas y otro 17% ante contactos físicos no deseados.

A estas situaciones se suman las agresiones provenientes de terceros: el 32% reportó agresiones verbales, el 28% humillaciones o ridiculizaciones y el 5% agresiones físicas. La precariedad laboral, la dependencia jerárquica y el temor a represalias pueden dificultar la denuncia a estas experiencias.

La respuesta institucional constituye otro foco de preocupación. Un 37% de las personas encuestadas manifestó desconfianza en que sus denuncias sean atendidas oportunamente, mientras que el 35% expresó dudas sobre la confidencialidad de los procedimientos. Además, el 35% señaló no haber recibido capacitación y el 24% dijo desconocer los mecanismos disponibles para denunciar.

Un tema no menor es la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento, el acoso sexual en redes sociales y la manipulación de fotografías mediante inteligencia artificial, son algunas de las manifestaciones de esta forma de violencia de género. Frente a un fenómeno que afecta principalmente a niñas y mujeres jóvenes, es necesario sensibilizar a la comunidad en general, promover la prevención de estas conductas, y visibilizar sus consecuencias en las personas afectadas.

En el Congreso de la República existe un proyecto en tramitación que busca ampliar y sistematizar las sanciones penales frente a conductas en entornos digitales, tales como la difusión no autorizada de material íntimo, el hostigamiento digital, la divulgación de datos personales para ubicar o hostigar (doxing) y el uso de registros o manipulaciones digitales (como deepfakes), contemplando además agravantes según el vínculo, la edad de la víctima o el uso de suplantación de identidad. El acoso y hostigamiento digital son dañinos y debemos estar en alerta, mientras no cambien las formas de comportamiento de la ciudadanía y siga siendo algo "natural" lo que sucede.

Precariedad laboral, la dependencia jerárquica y el temor a represalias pueden dificultar la denuncia de estas experiencias.

LA DISCUSIÓN
Director: Vladimir Araya Gamboa • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 •
Propietario: Empresa Periodística La Discusion S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •
Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY

Registraba una expulsión administrativa del territorio nacional, dispuesta mediante una resolución de Migraciones"

ALEXIS GONZÁLEZ
JEFE DE LA BRIDEC

Ñuble ha crecido y, para seguir avanzando, necesitamos generar mejores condiciones"

ÓSCAR CRISÓSTOMO
GOBERNADOR REGIONAL DE ÑUBLE

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Turismo y empleo: lo que Chillán arriesga al trabar Av. Argentina
Señor Director:

En gestión pública y desarrollo territorial, la eficiencia depende de que cada institución cumpla el rol para el que fue creada. Sin embargo, la remodelación de Avenida Argentina en Chillán —obra con Recomendación Satisfactoria que supera los cuatro mil millones de pesos— corre el riesgo de entramparse en una disputa por quién será la unidad técnica ejecutora. Que el Gobierno Regional de Ñuble evalúe ejecutar directamente el proyecto, desplazando a la Municipalidad de Chillán, resulta difícil de justificar.

Históricamente, el GORE cumple un rol financiero y estratégico por el cual recibe reconocimiento ciudadano. Asumir una obra compleja con personal acotado tensiona su propia gestión e ignora la capacidad instalada del municipio, habituado a licitar e inspeccionar infraestructura urbana.

Además, obras de esta escala siempre enfrentan hallazgos in situ que exigen cambios de diseño, aumentos o disminuciones de partidas. Como los diseños son de los arquitectos municipales, es un contrasentido que el GORE ejecute para luego depender de las visaciones del mismo municipio al que desplazó. Esa triangulación solo garantiza demoras.

Postergar esta inversión golpea a Ñuble. El bulevar potenciará un polo gastronómico y turístico clave para Chillán, mientras su pronta ejecución absorbería mano de obra frente al urgente desempleo regional. Que el GORE financie y los equipos técnicos ejecuten: es hora de priorizar el empleo y el turismo

Felipe Chávez García

Envia tus opiniones y comentarios nos interesan | mail › **diario@ladiscusion.cl**

David Sepúlveda en Quillón
Señor Director:

Con el deceso de David Sepúlveda en Quillón se reduce la presencia de la gran familia de apellido Sepúlveda en la comuna. Este linaje, originario de la Villa de Sepúlveda en Segovia, España, llegó a América en el siglo XVI y se asentó en países como Chile, México, Colombia, Perú y Puerto Rico. En nuestro país han formado una comunidad heterogénea en la que han destacado en diversos ámbitos como comerciantes, deportistas, ediles y literatos.

En el ámbito político, el primer alcalde de Quillón fue don Abel Sepúlveda M., aunque no existe registro de su periodo. Más tarde, en 1938, asumió don Rafael Sepúlveda M., quien ejerció el cargo hasta 1939, y en 1963 fue elegido el doctor radical Elías Sepúlveda Veloso, quien posteriormente se trasladó a La Serena y escribió en el informativo Plumas Serenenses. En el plano deportivo, René y Pedro Sepúlveda —conocidos como "los Plácidos"— integraron el Club Bernardo O'Higgins, fundado en 1951.

Desde una mirada anecdótica, cabe mencionar a don Raúl Sepúlveda, recordado como el hombre más forzudo de la zona, capaz de levantar con facilidad un saco de 100 kilos. Conocidos fueron también los hermanos Victoriano y Eduardo Sepúlveda —este último padre de David—, quienes fueron los primeros en poseer un camión, llamado El Manutara, al que popularmente se le conocía como "la perrera". Como dato histórico, en España se acostumbraba a asignar el apellido según el lugar de procedencia de la persona; de ahí surgieron linajes como los De la Cerda, los De la Sota y, por supuesto, los De Sepúlveda.

Héctor Alfonso Mora García

Greenwashing y publicidad
Señor Director:

La entrada en vigor de la normativa europea para evitar el greenwashing es una medida de la Unión Europea que eleva las exigencias para la publicidad que utiliza mensajes con promesas ambientales, restringiendo términos genéricos como "ecológico" o "sostenible" si no cuentan con un respaldo riguroso o certificaciones oficiales.

En este contexto, es importante recordar que, en Chile, el Código Chileno de Ética Publicitaria de Conar contempla detalladas recomendaciones y definiciones para orientar la publicidad que usa conceptos relacionados con el medio ambiente. Buenas prácticas de autorregulación que el Consejo ha ido profundizando a través de los años, de acuerdo con la rápida evolución de la temática medioambiental en nuestro país.

El artículo 27 del código exige veracidad, comprobabilidad y transparencia en los mensajes ambientales. Esta es una demostración de la responsabilidad de la industria publicitaria para anticiparse a las nuevas exigencias de la sociedad, permitiendo que las empresas y sus marcas cuenten con una línea claramente demarcada para actuar de manera responsable.

La publicidad puede impulsar la transición hacia una economía sostenible y respetuosa del cuidado del medio ambiente, generando confianza en los consumidores y evitando afirmaciones infundadas o inconsistentes. El verdadero compromiso ambiental de las marcas no se logra con discursos verdes, sino con afirmaciones demostrables.

Maribel Vidal
Directora Ejecutiva, Conar

Demencia en personas mayores
Señor Director:

Recibir un diagnóstico de demencia puede transformar la vida de una persona y su entorno, pero no debería silenciar su voz. Lo anterior no es una consecuencia normal del envejecimiento, sino que se asocia a un trastorno neurocognitivo mayor, en el que el deterioro de las capacidades cognitivas interfiere en la autonomía cotidiana. Entre sus principales causas están el Alzheimer, las enfermedades cerebrovasculares y frontotemporales y la demencia con cuerpos de Lewy.

El desafío no es solo avanzar en la detección y tratamiento, sino reconocer que detrás de cada persona que la padece existe una historia, preferencias y derechos. Tener dificultades cognitivas no significa perder automáticamente la capacidad de decidir. Aunque la enfermedad puede dificultar elecciones complejas, deben ofrecerse apoyos para expresar su voluntad y mantener acuerdos cotidianos: qué vestir, qué comer o cómo disfrutar el día. La autonomía también se construye en esas pequeñas decisiones.

La familia y los equipos de salud pueden facilitar esa participación, adaptar la comunicación y respetar las capacidades que permanecen, evitando decidir por la persona cuando aún puede hacerlo.

El ejercicio físico adaptado, caminatas y actividades significativas, favorecen la funcionalidad y participación. Aprender, mantener vínculos sociales, bailar, leer, cocinar o aprender nuevas habilidades, contribuye a fortalecer la reserva cognitiva, es decir, en la capacidad del cerebro para afrontar cambios y compensar dificultades. Aunque esto no garantiza prevenir la demencia, favorece el funcionamiento cognitivo.

Esta patología logra modificar capacidades, pero nunca debería determinar cuánto vale una opinión ni quién tiene derecho a ser escuchado.

Margarita Frías
Académica C. de Kinesiología UDLA

Más allá de las pantallas
Señor Director:

La Comisión de Futuro de la Cámara aprobó en general legislar sobre el acceso de menores a redes sociales. Sus promotores dicen que buscan dar herramientas a las familias. Pero una ley que restringe no es una herramienta: es un reemplazo.

Las herramientas reales son otras, y estamos yendo en sentido contrario. Mientras se discute esta regulación, el Presupuesto 2027 dejó sin recursos a "Yo Elijo Mi PC". Además, les pedimos a los padres que supervisen las pantallas, pero millones pasan horas al día en traslados y llegan a casa sin tiempo ni energía para la vida familiar. Y es difícil pedirle a un niño que suelte el celular si afuera no hay plazas, áreas verdes ni espacios comunes adónde ir.

El uso adictivo de la tecnología no se corrige solo por ley. Se corrige mejorando las condiciones de vida. Esa es la diferencia entre quitarle una pantalla a un niño y darle a su familia algo mejor que ofrecerle.

Jaime Carvajal
Director de Ambientes Virtuales Uniacc

ARCHIVO LA DISCUSIÓN


A los 26 minutos estalló el Estadio Municipal:

GOLAZO DE SERGIO PEREZ LLEVO A ÑUBLENSE AL TITULO DE CAMPEON FUTBOL DE ASCENSO

Antorchas, lágrimas y alegría en la Vuelta Olímpica

18 años que ayer quedaron olvidados

EL GOL HISTORICO

LA DISCUSION

Ecos y Vida Española:

El miércoles se define el fútbol de Primera División

El reajuste de sueldo se conocerá a fin de mes

DESPUES DE 18 AÑOS LA VUELTA OLIMPICA

El número 34393 ganó la Lotería

Hoy será el sorteo del Concurso "La Discusión"

Agentes provinciales de Caja EE. PP. se reúnen

Planificación gubernamental de Argentina

21/11/1976
Ñublense campeón de la segunda división

FOTO DEL LECTOR



Instalan nueve cámaras de seguridad en población Wicker. La Municipalidad de Chillán realizó la entrega formal de uno de los 122 proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal, Fondeve, en la sede de la Población Valenzuela Silva Wicker.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Está de acuerdo con reformar el INDH?

73% Sí

27% No

Ciudad.

> Registraba una expulsión administrativa del territorio nacional, dispuesta mediante una resolución del Servicio Nacional de Migraciones"
>
> **ALEXIS GONZÁLEZ**
> JEFE DE LA BRIDEC

SE ENCONTRABA EN PAPUDO

Formalizan a noveno médico extranjero tras investigación por licencias falsas en Pemuco

Mantenía una orden de aprehensión vigente por los delitos de falsificación de licencias médicas o pensiones, fraude de subvenciones y ejercicio ilegal de la profesión. El detenido permanecía prófugo de la justicia desde 2024.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Formalizado durante la jornada del jueves quedó un ciudadano venezolano de 36 años, Febres Antonio Andara Medina, de profesión médico cirujano, detenido el martes en la comuna de Papudo, Región de Valparaíso, por detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos (Bridec) de Chillán. El profesional mantenía una orden de aprehensión vigente por los delitos de falsificación de licencias médicas o pensiones, fraude de subvenciones y ejercicio ilegal de la profesión.

El procedimiento se concretó el 24 de noviembre, a las 19.55 horas, en cumplimiento de una orden emanada del Juzgado de Garantía de Yungay, en el marco de una investigación desarrollada por la unidad especializada de la Policía de Investigaciones.

El jefe de la Bridec Chillán, subprefecto Alexis González Saavedra, informó que el detenido "permanecía prófugo de la justicia desde 2024. Además, registraba una expulsión administrativa del territorio nacional, dispuesta mediante una resolución del Servicio Nacional de Migraciones".

Debido a este antecedente, las diligencias contaron con la participación de detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Chillán. Tras su captura, el hombre fue trasladado hasta la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) Costa Norte, donde se realizaron las actuaciones correspondientes.

La detención fue informada al fiscal a cargo de la investigación, quien coordinó el procedimiento con el tribunal para que el imputado fuera puesto a disposición del Juzgado de Garantía de La Ligua, donde se realizó su control de detención y posterior formalización.

En la jornada desarrollada en el Juzgado de Garantía de Yungay además se realizó la audiencia de preparación de juicio oral y audiencia de formalización respecto de otros médicos del Cesfam de Pemuco, que en su oportunidad fueron formalizadas por el Ministerio Público por diversos delitos, entre ellos, emisión y obtención de licencia médica falsa, fraude subvenciones y ejercicio ilegal de la medicina en Chile.

En cuanto al imputado que fue formalizado, "se trata de Febres Antonio Andara Medina, que se encontraba prófugo hace un año. Se encomendó por parte del Ministerio Público diligencias a la Brigada Investigadora de Delitos Económicos de Chillán para ubicar al imputado. Este fue ubicado en el norte, en la comuna de Papudo, y fue detenido antes de ayer y puesto a disposición del Juzgado de Garantía. Se formalizó por el delito de obtención de licencia médica falsa, fraude de subvenciones y ejercicio ilegal de la medicina en Chile. Se solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, por considerar que existía peligro de fuga del imputado. Sin embargo el tribunal no accedió y decretó firma y arraigo nacional", informó la fiscal (s) Valentina Hormazábal.



El detenido había trabajado en Coquimbo antes de llegar a la Región de Ñuble.

Investigación en Pemuco

El caso nació de una investigación judicial que tiene como escenario la comuna de Pemuco y que involucra a médicos extranjeros contratados por el municipio, acusados de participar en un mecanismo de emisión y utilización de licencias médicas falsas.

La Fiscalía de Chillán formalizó en 2025 a tres médicos cirujanos extranjeros por delitos asociados a estos hechos. Con ellos, sumaron ocho los facultativos formalizados desde que se inició la investigación, mientras que un noveno permanecía pendiente de comparecer ante la justicia, al mantener una orden de detención, caso resuelto ayer.

La indagatoria comenzó de oficio luego de conocerse que siete médicos que trabajaban en el Centro de Salud Familiar (Cesfam) y en postas rurales de Pemuco, además de otros tres facultativos de servicios públicos de Ñuble, O'Higgins y la Región Metropolitana, habían presentado licencias médicas emitidas entre ellos mismos.

La situación tuvo consecuencias directas en la atención sanitaria de la comuna, pues las ausencias de los profesionales dejaron a la población sin parte de las prestaciones habituales de salud.

De acuerdo con los antecedentes expuestos en su momento por la fiscal (s) de Chillán, Valentina Hormazábal González, los hechos se produjeron después de que el Concejo Municipal de Pemuco eliminara una asignación especial de carácter transitorio, medida que implicó una disminución en las remuneraciones de los funcionarios de salud.

Los tres médicos formalizados en diciembre de 2025 se sumaron a otros cinco médicos formalizados en septiembre de ese mismo año, en una causa que también contempla la participación de facultativos que se desempeñaban en establecimientos públicos fuera de Ñuble.

7

médicos que trabajaban en el Centro de Salud Familiar (Cesfam) y en postas rurales de Pemuco, además de otros tres facultativos de servicios públicos de Ñuble, O'Higgins y la Región Metropolitana, habían presentado licencias médicas emitidas entre ellos mismos.

INCAUTAN 200 KILOS DE CARNE

Desbaratan matadero clandestino en Recinto tras caso de triquinosis



A partir de antecedentes relacionados con la detección de casos de triquinosis en la comuna de Pinto, y en coordinación con la Seremi de Salud, Carabineros de la Patrulla de Investigación Táctica Rural Ñuble, especializada en la investigación de delitos de abigeato y faenamiento clandestino, detectó un inmueble destinado presuntamente al faenamiento ilegal de animales y posterior comercialización de productos cárnicos.

El procedimiento se concretó en el sector de Recinto. Con autorización sanitaria para ingresar al inmueble, los equipos policiales intervinieron el lugar, constatando la existencia de un espacio habilitado para el procesamiento clandestino de carnes, además de maquinaria y diversos elementos utilizados para la elaboración de productos derivados, específicamente longanizas.

Se incautaron aproximadamente 200 kilos de carne de cerdo, cordero y chivo, además de los implementos asociados a esta actividad, la cual fue derivada para los estudios y análisis correspondientes.

Fue detenido el propietario del inmueble, por su presunta participación en los delitos asociados al funcionamiento de un matadero clandestino y abigeato, quedando a disposición del Juzgado de Garantía correspondiente para su control de detención.

El jefe de la Patrulla de Investigación Táctica Rural Ñuble, suboficial Mauricio Méndez, destacó el trabajo investigativo y la importancia de la coordinación: "logramos establecer la existencia de un lugar destinado al faenamiento clandestino, incautando una importante cantidad de carne y elementos utilizados en esta actividad. Este tipo de intervenciones no solo permite investigar y perseguir delitos como el abigeato, sino que también contribuye a prevenir riesgos para la salud de las personas, especialmente cuando existen antecedentes asociados a enfermedades transmitidas por el consumo de productos de origen animal que no cuentan con las debidas condiciones de control sanitario".

En el ámbito sanitario, la Seremi de Salud de Ñuble confirmó un caso de triquinosis en una persona adulta residente de un sector rural de Pinto, cuyo diagnóstico fue ratificado mediante exámenes de laboratorio, luego de recibir atención médica. Tras la notificación, profesionales de las unidades de Epidemiología y Zoonosis iniciaron una investigación en terreno para determinar el posible origen de la infección e identificar a otras personas que pudieran haber estado expuestas. Hasta ahora, no se han detectado nuevos casos.

Corte rechaza recurso contra posible traslado de arsénico ya descartado por Codelco



La Corte de Apelaciones de Chillán declaró inadmisible un recurso de protección presentado por el exalcalde de Chillán Viejo, Felipe Aylwin, que buscaba impedir el eventual traslado de residuos arsenicales desde la minera El Teniente, hasta el relleno sanitario de Ecobío en Chillán Viejo.

El recurso iba dirigido contra Codelco y las autoridades ambientales y de salud de la región, advirtiendo sobre los perjuicios que podría atraer hacia la comunidad el vertido de residuos procedentes de la minería, particularmente, en medio de un proceso abierto por la Superintendencia del Medioambiente contra el relleno sanitario.

Según el tribunal, sin embargo, "los hechos señalados por el recurrente no se aprecian actos susceptibles de ser configurativos de actual e inminente vulneración de las garantías constitucionales a que hace alusión el artículo 20 de la Constitución Política de la República".

De todas maneras, pese al recurso, Codelco descartó la posibilidad de trasladar dichos desechos mineros en Chillán Viejo, considerando que Ecobío no realizó ofertas económicas, tras un llamado a empresas del rubro a hacerse de los servicios que requiere contratar la cuprífera estatal.





Autoridad Sanitaria confirma octavo caso de hantavirus en Ñuble durante 2026

La Seremi de Salud de Ñuble confirmó el octavo caso de Hantavirus registrado en la región durante 2026, correspondiente a un hombre de 58 años, residente de la comuna de Quillón.

El paciente consultó inicialmente en un centro de salud de la Región del Biobío por dolor de cabeza, decaimiento y malestar general, acudiendo nuevamente tras presentar un cuadro gripal seco (sin secreción nasal) con fiebre, síntomas gastrointestinales y dificultad respiratoria, que motivó su hospitalización.

Debido a su condición clínica y a la necesidad de recibir soporte clínico especializado, fue derivado a un establecimiento de salud de la Región del Biobío.

De acuerdo con la investigación epidemiológica ambiental desarrollada por profesionales de la Autoridad Sanitaria, el posible contagio estaría asociado al tránsito por lugares con vegetación abundante durante la madrugada en condiciones de humedad, sin luz solar, ni viento. Este lugar reúne las condiciones del hábitat del roedor colilargo.

Con esta confirmación, Ñuble registra ocho casos de Hantavirus y cuatro fallecimientos durante el presente año, alcanzando una letalidad del 50%. La cifra supera los cinco contagios registrados durante 2025, período en el que se observó un 40% letalidad

La seremi de Salud de Ñuble, Paulina Arriagada, reforzó el llamado a incorporar medidas preventivas en las actividades cotidianas. "El hantavirus es endémico en nuestra región y puede generar contagios en cualquier época del año. Los casos registrados durante 2026 nos recuerdan la gravedad de esta enfermedad y la importancia de adoptar precauciones al realizar labores agrícolas, actividades recreativas en sectores rurales o semi rurales e ingresar a espacios que han permanecido cerrados", enfatizó.

HASTA LA TARDE DEL LUNES 30

Región de Ñuble enfrentará cinco días seguidos de altas temperaturas

Termómetros podrían alcanzar los 32 grados celsius en sectores del valle y la precordillera, de acuerdo con un aviso actualizado emitido este jueves por la Dirección Meteorológica de Chile (DMC).

NOMBRE PERIODISTA
nombre@ladiscusion.cl
FOTOS: NOMBRE GRÁFICO

La Dirección Meteorológica de Chile (DMC) emitió un aviso por altas temperaturas que se extenderá desde la tarde de este jueves 26 hasta el lunes 30 de noviembre.

Los termómetros podrían alcanzar los 32 grados celsius en sectores del valle y la precordillera, de acuerdo con un aviso actualizado emitido este jueves por la DMC.

El fenómeno comenzará durante la tarde de este 26 de noviembre y se extenderá hasta la tarde del lunes 30, abarcando cuatro zonas geográficas de Ñuble: litoral, cordillera de la Costa, valle y precordillera.

Costa de Ñuble

Para el litoral de Ñuble, donde las temperaturas serán considerablemente más moderadas. Para esta zona se pronostican máximas de entre 23 y 25 grados durante este jueves, mientras que desde el viernes y hasta el lunes los registros oscilarán entre los 22 y 24 grados.

Según las estimaciones meteorológicas, las temperaturas más elevadas se registrarán en los sectores interiores de la región. Tanto en el valle como en la precordillera se esperan máximas de entre 30 y 32 grados Celsius desde este viernes 27 y hasta el lunes 30 de noviembre.

En tanto, para la cordillera de la costa se proyectan temperaturas que fluctuarán entre los 28 y 30 grados durante el mismo período.

Una situación distinta se anticipa para el litoral de Ñuble, donde las temperaturas serán considerablemente más moderadas. Para esta zona se pronostican máximas de entre 23 y 25 grados durante este jueves, mientras que desde el viernes y hasta el lunes los registros oscilarán entre los 22 y 24 grados.

El aviso meteorológico fue emitido este jueves y considera también a las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío.



El aviso meteorológico fue emitido este jueves y considera también a las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío.

IPSOS Y AMMPE WORLD PRESENTAN ESTUDIO CONJUNTO SOBRE CONFIANZA EN EL PERIODISMO EN CHILE

62% reconoce la importancia del periodismo para la salud de la democracia

Frente a esta alta valoración, persisten desafíos en la percepción de confianza general (24%) y un impacto transversal en esta debido a la proliferación de noticias falsas (71%).

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Ipsos presentó su informe Claves Ipsos N°56, desarrollado junto a la Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras, AMMPE World, que encuesta cada mes a 1.000 personas sobre sus opiniones y comportamientos en torno a temas de interés para el país. En esta edición se aborda la relación de la ciudadanía con los medios de información, la confianza en el periodismo, sus contenidos, objetividad e independencia

Los resultados del estudio serán presentados en el XXVI Congreso Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras, que se realizará entre el 25 y el 29 de noviembre en Santo Domingo, República Dominicana.

"Esta muestra realizada en Chile representa la base metodológica que utilizaremos desde AMMPE World para replicar y seguir analizando la realidad de otros países del mundo, consolidando una hoja de ruta global orientada a fortalecer las buenas prácticas y la transparencia informativa", indicó la vicepresidenta regional Sudamérica de la Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras, Patricia Alrringo.

El estudio muestra una brecha entre la valoración del aporte del periodismo y la confianza que genera entre las personas. Entre las personas consultadas, 65% considera que el periodismo ayuda a comprender mejor los temas relevantes para el país y 62% cree que cumple un rol importante para el buen funcionamiento de la democracia. Sin embargo, solo un 24% declara confiar en el periodismo en general, mientras que 42% manifiesta desconfianza.

La desinformación aparece como un elemento relevante en esta relación. Para el 78% las redes sociales han hecho más difícil distinguir entre información verdadera y falsa, mientras que 71% afirma que la circulación de noticias falsas ha debilitado su confianza en el periodismo.

Al consultar por los elementos que aumentan la confianza en un medio informativo, la verificación de hechos y datos antes de publicar ocupa el primer lugar, con 41%. Le siguen la independencia respecto de intereses políticos y económicos con 31% y el uso de fuentes identificables y confiables con 30%.

Credibilidad

En materia de noticias, la radio se posiciona como el medio más confiable, con una de cada dos personas (52%) que opina que es muy creíble, seguida por los diarios con un 41%. Más atrás aparecen la televisión abierta regional con 36% y la televisión abierta nacional con 34%.



La desinformación aparece como un elemento relevante en el estudio.

"La circulación de fake news en la última década ha aumentado la incertidumbre de las personas en la identificación de lo verdadero. Además, con el uso de la Inteligencia Artificial cada vez es más fácil construir relatos y noticias falsas muy elaboradas. Esto ha gatillado una alta sospecha sobre las comunicaciones informativas, lo que ha afectado a la labor periodística. La demanda que hoy hace la ciudadanía a los medios es elevar los estándares de comprobación de los hechos para poder generar confianza", comentó la directora de Estudios Públicos de Ipsos Chile, Alejandra Ojeda Mayorga.

Juan Carlos Corvalán, gerente de Sostenibilidad y Compliance de Sodimac Chile del Grupo Falabella

PUBLINOTA

"Es hora de pasar del diagnóstico a la acción"

El ejecutivo analizó la visión del desarrollo regional después del seminario "Esto es Biobío: Construyendo puentes desde regiones", que abordó las oportunidades de inversión en la región y sostuvo que es necesario conectar las capacidades empresariales con las necesidades de los territorios.

Una región con un fuerte sentido de pertenencia y un importante potencial productivo, pero que enfrenta desafíos relacionados con el empleo, la inversión y el centralismo. Ese es parte del diagnóstico que entregó la encuesta "Esto es Biobío", cuyos resultados fueron presentados durante un seminario que reunió a representantes del mundo público, privado, académico y empresarial en INACAP Sede Concepción-Talcahuano. El encuentro, denominado "Esto es Biobío: Construyendo puentes desde regiones", se desarrolló en el marco de la iniciativa "Esto es Chile", impulsada por Cadem, La Tercera e INACAP, que busca conocer las preocupaciones y aspiraciones de los habitantes de distintas regiones del país.

La falta de inversión es una de las principales preocupaciones que recoge el estudio Esto es Biobío. Un 90% de los encuestados considera que existen ideas y proyectos en la región, pero que faltan recursos para concretarlos.

Frente a ese escenario, el sector privado también identifica oportunidades de crecimiento y generación de empleo. Una de ellas es la ampliación de Mallplaza Trébol, proyecto que impulsa el Grupo Falabella en la zona y que, una vez finalizado, proyecta generar más de 1.200 nuevos puestos de trabajo. Actualmente, las obras de

remodelación ya han significado la creación de más de 640 empleos en su etapa de construcción.

Así lo señaló Juan Carlos Corvalán, gerente de Sostenibilidad y Compliance de Sodimac Chile, del Grupo Falabella, quien destacó que la región cuenta con capacidades emprendedoras, infraestructura y capital humano para atraer nuevas inversiones. Sin embargo, planteó que uno de los desafíos está en vincular de mejor manera las necesidades territoriales con las posibilidades de las empresas.

"Muchas empresas locales sienten que no tienen perspectivas en la región del Biobío y muchas empresas nacionales desconocen las posibilidades que existen. Entendemos nuestro rol como un actor relevante del mundo privado que, en conjunto con otros actores, como mundo público y de la sociedad civil, queremos aportar al desarrollo del país y de las regiones, donde estamos presente, generando oportunidades de desarrollo laboral, formación y también apoyo a los emprendedores y a las comunidades", sostuvo Corvalán.

En ese sentido, el ejecutivo planteó que la descentralización de las decisiones presupuestarias puede contribuir a generar condiciones para nuevas inversiones. A su juicio, contar con recursos definidos desde las propias regiones permitiría responder de manera más directa a sus necesidades y generar demanda para el desarrollo de proyectos privados.

Corvalán detalló que el Grupo Falabella mantiene presencia en distintas comunas del Biobío, con tres centros comerciales, más de diez sucursales de Banco Falabella y 13 tiendas de sus distintas marcas. Indicó que, en conjunto, la compañía emplea a cerca de 1.890 personas en la zona. Junto con la inversión y el empleo, también

destacó iniciativas sociales y ambientales desarrolladas en la región. Entre ellas, mencionó la



recuperación de alimentos para organizaciones sociales y la donación de más de $600 millones para apoyar a las comunidades afectadas por los incendios forestales de Ñuble y Biobío, mediante la campaña Arriba Ñuble y Biobío.

El ejecutivo relevó la iniciativa de Esto es Chile, ya que "nos permite acceder a información y diagnóstico muy preciso sobre las expectativas, dolencias, deseos y anhelos de los habitantes de la región, lo que nos permite mirar de mejor manera nuestra propia oferta de valor para poder coincidir con estas necesidades locales. "Destacaría que en el seminario se señaló que debe haber más descentralización, y que, por otro lado, debemos ser capaces de pasar de los diagnósticos a la acción. Y nosotros podemos ser un actor relevante en esa mayor escucha de las regiones y además, impulsar acciones concretas con soluciones", concluyó.

ENTRE EL 11 Y EL 22 DE ENERO EN CONCEPCIÓN, CHILLÁN Y LOS ÁNGELES

Escuela de Verano UdeC 2027 anuncia visita de Premio Nobel de Física y una amplia cartelera cultural

El tradicional evento, nacido en 1955, reunirá entre el 11 y el 22 de enero una extensa programación académica, artística, cultural y literaria en los campus Concepción, Chillán y Los Ángeles.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN



La UdeC lanzó la Escuela de Verano 2027, que tendrá como eje temático "El Tiempo".

Con una invitación a fortalecer el encuentro entre la comunidad universitaria y la ciudadanía, la Universidad de Concepción lanzó la Escuela de Verano 2027, que tendrá como eje temático "El Tiempo".

El tradicional evento, nacido en 1955, reunirá entre el 11 y el 22 de enero una extensa programación académica, artística, cultural y literaria en los campus Concepción, Chillán y Los Ángeles.

La rectora de la Universidad de Concepción, Jacqueline Sepúlveda Carreño, señaló que esta iniciativa es una de las tradiciones más relevantes de la institución y expresa de manera concreta su compromiso público.

"Mantener y fortalecer iniciativas como esta nos permite seguir construyendo esta relación, acercando distintas disciplinas a la ciudadanía y reconociendo que el conocimiento, la creación y la cultura son parte fundamental de una sociedad que aspira a desarrollarse", indicó la autoridad universitaria.

La programación incluirá el Congreso El Tiempo, que contará con la participación del Premio Nobel de Física 2020, Reinhard Genzel, además de destacadas figuras del mundo académico y cultural.

A ello se suman actividades artísticas en el Foro Universitario, cine, música, teatro y la recuperación de la Feria del Libro, que se realizará entre el 15 y el 17 de enero.

Programa con sello intercampus

El director de Extensión, Fernando Venegas Espinoza, explicó que el concepto escogido busca generar una reflexión compartida sobre los desafíos contemporáneos que atraviesan las ciencias, las humanidades y las artes.

"El tiempo tiene la particularidad de ser una cuestión tan cotidiana como profunda. Cuando reflexionamos desde la astronomía, la física, la biología, el cambio climático, tiene que ver con el tiempo. La idea es que cada uno se apropie de este concepto para discutirlo y reflexionarlo", manifestó.

La directora de Postgrado, Sandra Valenzuela Suazo, señaló que la repartición contará con una presencia importante en la Escuela de Verano 2027.

"Tenemos una alta representatividad de las facultades, 16 facultades integradas con 23 programas de doctorado y 17 programas de magíster. Tenemos invitados de 18 países, en su mayoría son de España, Estados Unidos, Argentina y Canadá", resumió.

Esta versión fortalecerá la descentralización y permitirá acercar las actividades a las comunidades de Chillán y Los Ángeles.

La jefa de la Unidad de Vinculación con el Medio del Campus Chillán, Alejandra Latorre Soto, valoró que la Escuela de Verano se realice conservando las particularidades de cada territorio.

"Estamos sumamente contentos de que se realicen actividades de forma transversal, idéntica para los tres campus, pero al mismo tiempo manteniendo nuestra identidad territorial, haciendo actividades que son propias", señaló.

La delegada de Vinculación del Campus Los Ángeles, Alejandra Robles Campos, también celebró la realización de una agenda con el sello del campus bajo la temática central de la Escuela de Verano.

"Lo que nos diferencia en las actividades son los proyectos adjudicados que son 21 talleres, cursos y laboratorio que se llevarán a cabo en relación con la temática del tiempo aplicada en distintos aspectos. Habrá actividades de química, biología, género, educación, y queremos invitar a la comunidad para que participe", dijo.

> La creación y la cultura son parte fundamental de una sociedad que aspira a desarrollarse"
>
> **JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO**
> RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Política.

La "salvada" de los presupuestos regionales

La negociación también permitió mantener los recursos de los gobiernos regionales, luego de que el Ejecutivo propusiera inicialmente una reducción. Para Ñuble, el entendimiento significó conservar una disponibilidad nominal cercana a los $85 mil millones, frente a los aproximadamente $78 mil millones contemplados en la propuesta original. La discusión sobre la ejecución y el destino de esos fondos seguirá siendo clave durante 2027.

TRÁMITE LEGISLATIVO

Presupuesto 2027: Congreso despachó proyecto y restituyó recursos cuestionados

Comisión mixta permitió destrabar las diferencias entre ambas cámaras. Los gobiernos regionales mantuvieron como referencia el presupuesto vigente, mientras se incorporaron suplementos para áreas como agricultura, educación y salud.

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS



El Congreso despachó el Presupuesto 2027 tras semanas de negociaciones.

Después de semanas de negociaciones, cuestionamientos y votaciones divididas, el Presupuesto 2027 superó sus últimos obstáculos en el Congreso.

La aprobación del informe de la comisión mixta permitió reponer recursos que habían sido rechazados durante la tramitación, e incorporar compromisos en distintas áreas, en una negociación que obligó al Ejecutivo a ceder en varias de sus propuestas iniciales.

La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el informe el miércoles, con 113 votos a favor, nueve en contra y nueve abstenciones. Posteriormente, el Senado despachó la iniciativa con 43 votos favorables y cuatro en contra, cerrando así su tramitación legislativa.

El resultado consolidó un presupuesto de $105,8 billones en moneda nacional, además de US$6.297 millones en moneda extranjera. Sin embargo, más allá de las cifras globales, el principal resultado de la negociación estuvo en la recuperación de partidas que habían quedado sin financiamiento o con asignaciones cuestionadas durante el debate.

Uno de los acuerdos de mayor alcance fue la mantención de los recursos para los gobiernos regionales, que consiguieron evitar la rebaja planteada inicialmente por el Ejecutivo. En el caso de Ñuble, el entendimiento permitió sostener una disponibilidad nominal cercana a los $85 mil millones, frente a los aproximadamente $78 mil millones considerados en la propuesta inicial del Gobierno. La diferencia es relevante para una región que había advertido sobre el impacto que tendría una disminución de sus recursos de inversión.

La definición, sin embargo, no resolvió por sí sola el desafío de los gobiernos regionales. La ejecución presupuestaria y la capacidad de transformar las asignaciones en proyectos concretos seguirán siendo factores determinantes durante 2027, especialmente en territorios que dependen de estos fondos para financiar obras y programas comunales.

$10

mil millones adicionales recibió el Indap para fortalecer Prodesal y los programas de riego, en uno de los acuerdos alcanzados por la comisión mixta, en el marco de la discusión del proyecto de Presupuesto de la Nación 2027.

Reposiciones y nuevos compromisos

En las demás partidas también hubo modificaciones. En Agricultura se restituyeron los recursos y se incorporaron $10 mil millones adicionales para el Indap, destinados a fortalecer programas como Prodesal y las iniciativas de riego. La decisión recogió una demanda transversal por el financiamiento de la agricultura familiar campesina.

En Educación, junto con reponer los fondos, se estableció el compromiso de incrementar hasta en 40 mil las horas docentes para los Servicios Locales de Educación Pública. También se deberán garantizar los recursos para las bonificaciones por retiro voluntario, con el propósito de cubrir las 43 mil horas restantes del ajuste de dotación.

Justicia recuperó el financiamiento para los sitios de memoria, mientras que Cultura, Sence y seguridad municipal también lograron la restitución de sus asignaciones. En Salud se incorporaron recursos para el programa Hospital Digital y, en Deportes, se repusieron los fondos del Instituto Nacional del Deporte, con un suplemento para Crecer en Movimiento.

Otro de los puntos acordados fue el financiamiento de las asignaciones para expresidentes. Aunque se restituyeron los recursos, su administración pasó desde la partida del Congreso a la Secretaría General de la Presidencia, de manera que la Contraloría pudiera fiscalizar su ejecución.

La negociación no dejó conformes a todos los sectores. Mientras el Frente Amplio y el Partido Comunista valoraron la recuperación de los fondos para sitios de memoria, representantes republicanos y del Partido Nacional Libertario cuestionaron esa decisión y la asignación para los exmandatarios. Desde la UDI y RN, en cambio, destacaron que esta última quedara bajo la administración de Segpres y sujeta a fiscalización.

Persistieron, asimismo, reparos opositores por el financiamiento de programas de empleo y capacitación, la situación de Prodemu y las reducciones asociadas a la Ley Cholito y a distintos ítem educacionales. Es decir, el acuerdo permitió cerrar las diferencias legislativas, pero no eliminó las discrepancias sobre las prioridades del gasto público.

Desde Ñuble, el seremi de Gobierno, Marco Muñoz, destacó las posibilidades que abre el presupuesto para la región, y puso el acento en la etapa que comienza: "Lo importante ahora es trabajar coordinadamente para que los recursos se ejecuten oportunamente y lleguen a las personas", aseveró.

REMATE

Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes, sábado 28 de noviembre, 2026 a las 12:00 hrs., en Santo Tomás 1569, villa Emmanuel, caratulado FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A/GUAJARDO causa E-782-2026, Station Wagon Marca Chevrolet, AÑO 2021, modelo Captiva Otto 1.5, PPU: PRGD.98-7. Vehículo a la vista en horario de oficina. Pago en efectivo o transferencia.

MARTILLERA MARÍA SILVIA RAMÍREZ SILVA.
RNM. 1281. FONO 997551147 - 959973467.
silvia.340.ramirez@hotmail.com

Economía.

MONEDAS		UF		UTM NOVIEMBRE	IPC OCTUBRE	
DÓLAR	$ 1.044,08	HOY	$ 41.419,22	$ 72.440,00	MENSUAL	0,5%
EURO	$ 1.141,19	MAÑANA	$ 41.426,11		ACUM. 12 MESES	4,5%
SUPERMERCADOS		**IMACEC**		**DESEMPLEO (JULIO-SEPTIEMBRE)**		
SEPTIEMBRE	-2,6%	SEPTIEMBRE	0,2%	ÑUBLE: 11,8% / DIGUILLÍN: 11,8%		

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

ÑUBLE CONECTA 2026

Reunirán a grandes empresas y pymes para abordar los desafíos productivos de la región

El encuentro se realizará el martes 1 de diciembre en Chillán. La jornada incluirá exposiciones internacionales sobre inteligencia artificial en la agroindustria e innovación en turismo, además de un conversatorio sobre el aporte de las grandes empresas al desarrollo regional.

Empresarios, emprendedores y representantes de instituciones públicas y privadas se reunirán en el Centro de Convenciones del Casino Marina del Sol, en Chillán, para participar en el Encuentro Empresarial Ñuble Conecta 2026. La jornada, organizada por Corparauco, combinará exposiciones de especialistas con espacios para compartir experiencias e identificar oportunidades de colaboración.

La actividad cuenta con el apoyo del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Ñuble y el financiamiento del Gobierno Regional.

"Ñuble ha crecido y, para seguir avanzando, necesitamos generar mejores condiciones para que las empresas de la región puedan invertir, innovar y desarrollar nuevos proyectos. Eso también pasa por abrir espacios donde las grandes empresas y las pymes compartan lo que han aprendido en sus propios procesos, conozcan los desafíos que enfrentan unas y otras y vean en qué pueden trabajar juntas. En Ñuble Conecta, ese intercambio se complementará con la mirada de especialistas sobre los cambios que están viviendo sectores tan importantes para nuestra región como el turismo y la agroindustria. Conocer cómo se están abordando esos cambios en otros lugares puede ayudar a nuestras empresas a tomar mejores decisiones sobre dónde invertir o qué capacidades fortalecer", comentó Óscar Crisóstomo, gobernador regional de Ñuble.

El director regional de Corfo, Rodrigo Landa, destacó que Ñuble Conecta permitirá explorar nuevas formas de agregar valor en sectores clave para el desarrollo productivo de la región. "Ñuble Conecta cobra especial relevancia en este momento del año, cuando cerramos un ciclo económico y comenzamos a definir las prioridades para 2027. Es una oportunidad para que los ñublensinos miremos el año que viene con más optimismo y nos propongamos metas a la altura de lo que nuestra región merece. Tenemos capacidades para impulsar nuevas inversiones y generar más empleo en Ñuble, y este encuentro nos permite conversar sobre cómo hacerlo".

> Ñuble ha crecido y, para seguir avanzando, necesitamos generar mejores condiciones"
>
> **ÓSCAR CRISÓSTOMO**
> GOBERNADOR REGIONAL DE ÑUBLE



Las inscripciones están disponibles en el Instagram de Corparauco y Corfo Ñuble.

La primera exposición internacional estará a cargo de Sigfredo Fuentes Jara, quien abordará la aplicación de la inteligencia artificial en la agroindustria, un sector con trayectoria exportadora en Ñuble.

Tras esa presentación se realizará el conversatorio "Impulso regional: grandes empresas, grandes oportunidades". Luego, la expositora uruguaya Karina Fortete abordará la innovación aplicada al turismo y al desarrollo territorial. El programa también contempla una charla de Cristóbal Bellolio.

"Queremos que las conversaciones continúen después de las exposiciones. En el espacio de networking, los participantes podrán plantear una necesidad de su empresa, compartir una experiencia que les haya resultado útil o conocer a alguien con quien desarrollar una idea. Ojalá que de esas conversaciones surjan contactos y conexiones que puedan retomar después de la jornada", comentó Andrés Sanhueza, gerente de Corparauco.

La jornada es gratuita y contará también con una feria de emprendedores. La acreditación comenzará a las 08.30 horas y el encuentro se extenderá hasta las 13.00 horas, aproximadamente. Las inscripciones están disponibles en el Instagram de Corparauco y Corfo Ñuble.

Innovación local demuestra que es posible producir energía limpia y cerezas en un mismo terreno

Hasta la comuna de Coihueco llegó el seremi de Energía de Ñuble, Cristian Jaque Guzmán, acompañado por profesionales de la Unidad de Recursos Energéticos del Ministerio de Energía, para conocer en terreno los avances de un innovador proyecto de agrivoltaica desarrollado en el predio de Carlos González, donde la producción de cerezas convive con la generación de energía solar.

La visita contó además con la participación del investigador Jorge Retamal, de INIA Quilamapu, quien ha acompañado técnicamente la iniciativa desde sus inicios.

El proyecto considera una planta agrivoltaica de 36 kW, equipada con dos tipos de paneles solares especialmente diseñados para permitir el paso de parte de la radiación necesaria para la fotosíntesis, posibilitando así que la actividad agrícola y la generación energética se desarrollen de manera complementaria en un mismo espacio.

La iniciativa tiene su origen en un proyecto financiado a través del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), en el marco de un convenio entre la Universidad Adventista de Chile y el Gobierno Regional de Ñuble. Tras la finalización de dicho financiamiento, el productor y el equipo de INIA continuaron trabajando para recopilar antecedentes, mediciones y resultados que permitan cuantificar el impacto de esta tecnología en la productividad agrícola y la generación de energía renovable.



País.



Senadores PS acuerdan la salida de Castro como jefe de comité

Los senadores del Partido Socialista (PS) acordaron que Juan Luis Castro deje la jefatura del comité que agrupa al PS, al PPD y al Partido Liberal en el Senado, según confirmó su par Gastón Saavedra. La bancada socialista tomó la decisión tras los cuestionamientos a Castro por su actuación en el caso Firmas.

"Tenemos una situación compleja que tenemos que resolverla para volver a tener el orden y la tranquilidad", dijo Saavedra en Cooperativa. Sobre el plazo para concretar el cambio, señaló que "antes que termine el año puede ser".

El senador explicó que las bancadas buscan acordar cuándo harán el anuncio. La salida de Castro, agregó, "es una situación que la comunicaremos en algún minuto, cuando así lo estimemos todos".

Pese a que el paso al costado del jefe de bancada se asume como una resolución sellada, las bancadas que integran el comité buscan ordenar sus filas antes de emitir cualquier declaración conjunta, evitando mayores fisuras en el Socialismo Democrático.

El diputado socialista Daniel Manouchehri también cuestionó la continuidad de Castro. En conversación con Cooperativa, sostuvo que "no están las condiciones para que el senador Castro siga como jefe de comité".

AMPLÍA EL DERECHO A MILES DE FAMILIAS

Sala Cuna Universal: Congreso despacha histórica reforma

La iniciativa elimina la exigencia de 20 trabajadoras por empresa y contempla una cotización de 0,30% a cargo de los empleadores, junto a una implementación gradual de cuatro años.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

La aprobación de la Ley de Sala Cuna Universal marcó uno de los principales hitos legislativos de la semana, luego de que el Congreso concluyera la tramitación de una reforma que busca ampliar el acceso a este beneficio y eliminar una de las barreras históricas para la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

La iniciativa fue despachada a ley tras cuatro años de discusión parlamentaria y pone término a la disposición del artículo 203 del Código del Trabajo, que obligaba a entregar sala cuna solamente a las empresas que contaran con 20 o más trabajadoras. Esta condición había sido cuestionada por sus efectos en la contratación femenina, considerando que el 89,7% de las empresas del país tiene menos de 20 trabajadoras, según la Encuesta Laboral 2023.

La iniciativa elimina la exigencia de 20 trabajadoras para que una empresa deba garantizar este beneficio.



El nuevo sistema extenderá progresivamente el derecho a sala cuna para los hijos menores de dos años de trabajadores dependientes e independientes, tanto hombres como mujeres, desvinculando el beneficio del número de mujeres contratadas por una empresa.

Mecanismo de financiamiento

Uno de los aspectos centrales de la reforma es su mecanismo de financiamiento. Se estableció una cotización equivalente al 0,30% de las remuneraciones imponibles, de cargo del empleador, que permitirá constituir un Fondo de Sala Cuna. Para evitar un incremento de los costos laborales, la fórmula contempla una rebaja equivalente en las cotizaciones destinadas al Seguro de Cesantía, distribuida entre las cuentas individuales y el Fondo de Cesantía Solidario.

La implementación será gradual y se extenderá durante cuatro años. En una primera etapa se incorporará a las trabajadoras dependientes, incluidas las trabajadoras de casa particular. Posteriormente se ampliará a otros grupos de beneficiarios, hasta alcanzar en el cuarto año la universalidad del derecho, incorporando también a los trabajadores del sector público.

La legislación considera, además, mecanismos de apoyo para familias de menores ingresos, con suplementos destinados a reducir los eventuales copagos por el servicio.

Kast agradeció a gobiernos anteriores

Durante una actividad en La Moneda, el Presidente José Antonio Kast valoró el despacho de la iniciativa y sostuvo que representa un avance que trasciende a su administración. Recordó que el proyecto atravesó distintos gobiernos y defendió el mecanismo de financiamiento aprobado, señalando que busca entregar sostenibilidad al sistema sin imponer nuevas cargas adicionales a la contratación.

Hermosilla involucra a Chadwick en trama para beneficiar a dueños de Penta



Nuevos antecedentes en el marco de la caja de Pandora que se abrió con los chats del abogado Luis Hermosilla, se dieron a conocer este jueves y, vuelven a salpicar al exministro del Interior de Sebastián Piñera, Andrés Chadwick.

En esta oportunidad, según una investigación de Ciper, el coronel UDI habría logrado mover hilos para que el entonces fiscal Manuel Guerra, a cargo del Caso Penta, por financiamiento irregular en la política, eliminara el delito de cohecho a los dueños del banco y les abriera la puerta a sanciones más bajas.

Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín, en aquella época, habían sido formalizados no solo por pagar facturas falsas a distintos candidatos de la UDI y proveedores de campañas de estos. También por haber transferido $42 millones al exsubsecretario de Minería, Pablo Wagner (UDI), mientras ejercía como autoridad del gobierno de Piñera, entre junio de 2010 y agosto de 2012.

Pero nuevos chats del celular de Hermosilla, a los que accedió Ciper, en donde el jurista conversó con Carlos Lavín hijo, el ocurrida el 28 de abril de 2018, dan cuenta de que Chadwick habría jugado un rol importante en favor de los "Carlos", informó CNN Chile.

CONCURSO PÚBLICO

Liceo Bicentenario Polivalente Nuestra Señora de la Merced de San Carlos convoca a concurso público para contratar una capacitación presencial de 20 horas en estrategias para el desarrollo de la comprensión lectora, por medio de una entidad con inscripción vigente en el Registro ATE.

Solicitar bases a postulacion@linsem.cl, también disponibles en www.linsem.cl.

Mundo.



Europa debate millonario apoyo para Ucrania

Los líderes de la Unión Europea iniciaron este jueves una cumbre extraordinaria en Bruselas para abordar el presupuesto comunitario 2028-2034 y las necesidades financieras de Ucrania. Uno de los puntos centrales es un préstamo adicional de 45 mil millones de euros para sostener al país durante 2027. Alemania impulsa que los 27 Estados miembros participen en el financiamiento, pero algunos gobiernos buscan quedar exentos.

¿Tutela militar de Washington? Venezuela abre un nuevo capítulo



Más de diez meses después de la operación militar estadounidense que culminó con la captura y extracción de Nicolás Maduro, el secretario de Guerra de Estados Unidos, Pete Hegseth, y el ministro de la Defensa venezolano, general Gustavo González López, suscribieron en Caracas un acuerdo de cooperación militar cuyo contenido aún no ha sido divulgado.

El Ministerio de la Defensa venezolano lo presentó como la "reanudación de la cooperación técnico-militar a sus niveles previos", centrada en la formación, capacitación, intercambio técnico, actualización tecnológica y fortalecimiento de capacidades y equipamiento. El Departamento de Guerra estadounidense, por su parte, confirmó la suscripción de un "documento de cooperación en defensa" para promover la cooperación militar y las "operaciones combinadas" entre ambos países.

Sin embargo, las declaraciones de Hegseth sugirieron un alcance potencialmente mayor del acuerdo. En su discurso en Caracas anunció la disposición de Washington a emprender "reformas profundas de seguridad y defensa donde sea necesario", contribuir a la recuperación del control territorial frente a grupos criminales y "modernizar y profesionalizar" las Fuerzas Armadas del país "de arriba a abajo".

Según informó Deutsche Welle, estos anuncios estuvieron precedidos por una revelación publicada el 3 de noviembre por The New York Times, según la cual Washington negociaba con Caracas un acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas (SOFA, por sus siglas en inglés), el cual sentaría las bases jurídicas de una presencia militar estadounidense prolongada en Venezuela.



De fondo aparece una eventual operación conjunta entre Israel y Estados Unidos.

EN MEDIO DEL ESTANCAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES

Tensión entre Irán e Israel tras acusaciones sobre armas químicas

Teherán rechazó las acusaciones israelíes y denunció que buscan justificar una nueva ofensiva militar.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

La confrontación entre Irán e Israel volvió a escalar este jueves, luego de que el Gobierno iraní rechazara las acusaciones de que estaría desarrollando armas químicas y denunciara que Israel busca generar un nuevo escenario de confrontación con respaldo de Estados Unidos.

El ministro de Relaciones Exteriores iraní, Abás Araqchí, respondió a las declaraciones del titular de Defensa israelí, Israel Katz, quien había asegurado que Teherán trabaja en la fabricación de este tipo de armamento. El jefe de la diplomacia iraní cuestionó la credibilidad de las acusaciones y sostuvo que Israel pretende involucrar a Washington en una nueva guerra.

La controversia se produce después de que Katz advirtiera que Israel no permitirá que Irán consiga armas químicas y señalara que las fuerzas israelíes y estadounidenses mantienen preparados los planes para una eventual ofensiva conjunta. La decisión final, según indicó, correspondería al presidente Donald Trump.

El intercambio de declaraciones ocurre en un contexto de creciente inestabilidad en torno al estrecho de Ormuz, una vía estratégica para el comercio internacional de petróleo, y mientras continúan paralizados los esfuerzos diplomáticos para poner fin al conflicto iniciado el 28 de febrero de este año por Estados Unidos e Israel.

La situación también mantiene en alerta a los mercados energéticos y a los países de la región, ante el riesgo de que una nueva operación militar amplíe el enfrentamiento y afecte las principales rutas comerciales.

Sin verificación

Por ahora, las acusaciones sobre el supuesto desarrollo de armas químicas no han sido acompañadas públicamente por antecedentes verificables que permitan confirmar las denuncias israelíes.

PLAN CUADRANTE CHILLÁN

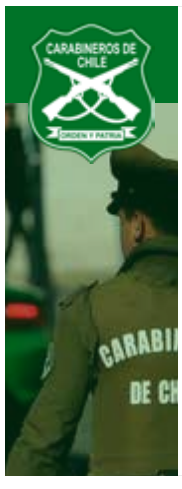

CUADRANTE 1: 97 669 66 13
Norte: Bandejón central Av. Ecuador;
Oriente: Bandejón central Av. Argentina;
Sur: Bandejón central Av. Collín;
Poniente: Bandejón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos;
Oriente: Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos;
Sur: Bandejón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás;
Oriente: Centro Ruta 5 y bandejón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92
Norte: Límite Portezuelo; Sur: Límite Chillán Viejo;
Este: Límite 2da. Comisaría Chillán;
Oeste: Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10
Norte: Sur bandejón central Collín, entre bandejones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina;
Oriente: Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga;
Sur: Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches;
Poniente: Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente;
Este: Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas;
Sur: Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches;
Oeste: Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45;
Este: Límite urbano comuna Chillán; Sur: Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez;
Oeste: Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.



Panoramas.

Destacado

Campeonato Regional de Cueca Huasa 2026

Este sábado se realizará el Campeonato Regional de Cueca Huasa 2026. El encuentro, que celebra nuestro baile nacional, es organizado conjuntamente por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Chillán y el Club de Cueca Albores de Chillán. La jornada competitiva y artística se llevará a cabo este sábado 28 de noviembre, a partir de las 12.30 horas en el Gimnasio de la Universidad de Concepción. La competencia contará con las categorías Semilla y Jóvenes Estrellas, entre otras.

Lugar: Gimnasio UdeC.
Horario: 12.30 horas.
Entrada: Gratis.



Infancia de Violeta Parra inspira montaje teatral que se presentará este domingo en el Teatro Municipal Chillán

El montaje "Palomilla, antes del canto la herida" es dirigido por Ricardo Sánchez.

Repasa la vida de la cantautora, sus precariedades familiares, sus angustias, pero también ese talento que la llevó a recorrer el mundo.



Carolina Marcos
cmarcos@ladiscusion.cl
FOTOS: Agencias

Este domingo 29 de noviembre, a las 18.00 horas, la Compañía de Teatro Meraki presentará en el Teatro Municipal de Chillán la obra "Palomilla, antes del canto la herida", montaje dirigido por Ricardo Sánchez que propone un acercamiento íntimo y humano a la infancia de Violeta Parra. A través del teatro, la música, las décimas y la juglaría popular, la creación reconstruye episodios de los primeros años de la artista.

La presentación se enmarca en el Programa de Coproducciones Escénicas 2026, iniciativa impulsada por la Corporación Cultural Municipal de Chillán, a través del Centro Cultural Municipal, y financiada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio..

Con las interpretaciones de Alejandra Vega, Romina Medina, Jorge Cuello y Pablo Montes, la propuesta escénica plantea un encuentro entre la Violeta niña y la Violeta adulta, transitando por experiencias que permiten comprender las raíces de su obra artística.

Lugar:: Teatro Municipal.
Horarios: 18.00 horas
Entrada: Gratis.

Weekend

Ángelo Escobar en Chillán

Llega desde La Serena, por primera vez al escenario de Gamberetto Pizzería, el trovador Ángelo Escobar, con su repertorio cargado de poesía y contingencia, y el virtuosismo de su guitarra. El conciero es esta noche a partir de las 20.30 horas. Las entradas se adquieren en Portal Tickets.

Lugar: Gamberetto.
Horarios: 20.30 horas.
Entrada: Portal Tickets.



Rapa Nui

Este 28 de noviembre, a partir de las 20.00 horas, el Centro de Convenciones de MDS Chillán recibirá a "Pa'O Te Ao Kari Kari" en el marco de su Gira Nacional 30 Años, un espectáculo que ha maravillado a miles de personas con la riqueza artística y ancestral de la cultura rapanui. las entradas están disponibles a través de Ticket Pro.



Lugar: Convenciones MDS.
Horarios: 20.00 horas.
Entrada: Ticket Pro.



Estreno cine

"Hechizo: Bienvenidos a Hedex" es el nuevo estreno de Cionépolis. Una adolescente torpe y su mamá controladora descubren que sus rarezas podrían ser poderes mágicos, lo que transforma sus vidas y revela un mundo mágico oculto a su alrededor.

Lugar: Cinépolis Chillán.
Horarios: www.cinepolis.com.
Entradas: www.cinepolis.com.

Deportes.

1.000 millones de pesos destinó este año el Gobierno Regional de Ñuble al financiamiento de iniciativas deportivas mediante el Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, lo que representa un incremento del 50% respecto del año anterior.

SERÁN FINANCIADOS POR NUEVA LÍNEA DE EVENTOS DEL FONDO DE DEPORTE 8%

Megaeventos deportivos activan a comunas de Ñuble este verano

La programación contempla competencia de mountainbike en Pemuco, fecha internacional de la FIT en Cobquecura y nacional de lucha de brazos en Chillán, además del Rodeo Clasificatorio Nacional Zona Centro.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Más de $1.000 millones destinó este año el Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% del Gobierno Regional al desarrollo deportivo, un 50% más que el año anterior. Entre sus novedades destaca una nueva línea de financiamiento para eventos deportivos, que permitirá concretar cuatro competencias de alcance nacional e internacional, con una inversión conjunta superior a los $90 millones. A estas iniciativas se suman otros seis eventos de carácter regional.

La nueva línea busca ampliar las oportunidades para el desarrollo de distintas disciplinas y posicionar a Ñuble como escenario de competencias de mayor envergadura, generando espacios de participación para deportistas y nuevas oportunidades para las comunas que recibirán estos encuentros.

Gracias al nuevo fondo, el próximo 27 de diciembre se realizará la undécima versión de la competencia de mountainbike Pemuco, organizada por el Club Deportivo de Ciclismo MTB Pemuco, que recibió más de $7 millones del Gobierno Regional para su ejecución. Se espera convocar al menos a 250 ciclistas y más de 650 asistentes.

Los recursos permitirán financiar aspectos técnicos y logísticos de la actividad, además de garantizar inscripciones gratuitas para los participantes.

La programación continuará entre el 14 y el 16 de enero, cuando Cobquecura reciba una competencia perteneciente al circuito mundial de la Federación Internacional de Tenis (ITF), que reunirá a cerca de 120 deportistas profesionales y amateurs de Chile y el extranjero. El encuentro permitirá proyectar a la comuna en el ámbito internacional y generar movimiento para el turismo y la economía local.

En abril, Chillán será sede de un campeonato nacional de lucha de brazos, que espera reunir a más de 250 deportistas de distintas regiones del país, en categorías infantil, juvenil, amateur y máster. La iniciativa contempla inscripciones gratuitas, un taller para deportistas locales y la adquisición de implementos específicos para fortalecer el trabajo del Club Deportivo Cóndores Luchas de Brazos.

La programación finalizará entre el 10 y el 14 de marzo, cuando Ñuble sea sede del Rodeo Clasificatorio Nacional Zona Centro, encuentro que reunirá a destacados exponentes de distintas zonas del país, con la participación de 150 colleras.

Competencias de mayor alcance

A través de esta nueva línea de financiamiento, el Gobierno Regional amplía su apoyo al deporte y permite que organizaciones de distintas disciplinas concreten competencias de mayor alcance, tanto de nivel nacional, internacional como regional, proyectando a Ñuble como escenario de encuentros que convocarán a deportistas y visitantes de Chile y el extranjero.

El gobernador regional, Óscar Crisóstomo, destacó la importancia de esta iniciativa y su aporte al desarrollo deportivo y territorial. "A través del Fondo de Deporte del 8% podemos apoyar a nuestros deportistas en formación y, ahora, con esta nueva línea de eventos deportivos, ampliamos ese respaldo a competencias que, sin duda, tendrán un impacto positivo en nuestra región y en las comunas donde se desarrollarán, impulsando no solo la actividad deportiva, sino también el turismo, la economía local y otros sectores".



El próximo 27 de diciembre se realizará la undécima versión de la competencia de mountainbike Pemuco.

Club de Surf de Buchupureo recibe en concesión inmueble fiscal para su uso

El Ministerio de Bienes Nacionales hizo entrega de una concesión de uso gratuito de un inmueble fiscal al Club de Surf de Buchupureo, ubicado en el sector de Playa La Boca, en la comuna de Cobquecura.

La iniciativa busca que este inmueble pueda transformarse en un punto de encuentro para el desarrollo del surf, la promoción de actividades deportivas y recreativas, y el fortalecimiento de la oferta turística local, beneficiando tanto a la comunidad como a quienes visitan este reconocido destino de la costa de Ñuble.

Desde el Club de Surf de Buchupureo valoraron la entrega de este inmueble, destacando las oportunidades que representa para continuar fortaleciendo el trabajo de la organización.

"Estamos súper contentos como club porque esto es algo que esperábamos hace más de 15 años. Esta concesión es una gran noticia porque podremos contar con un espacio propio y esto para nosotros es fundamental porque así podemos proyectar nuestro trabajo, fortalecer el desarrollo del surf y contribuir a que más personas conozcan y disfruten de nuestro borde costero. Es una oportunidad importante para seguir potenciando el turismo y el deporte en nuestra comuna", señaló el presidente del club, Rafael Vega.



Clasificados.

01 COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS
02 ARRIENDO DE VEHÍCULOS
03 ACCESORIOS DE VEHÍCULOS
04 MODA Y BELLEZA
05 COMPRAVENTAS VARIAS
06 ARRIENDOS OFRECIDOS
07 ARRIENDOS BUSCADOS
08 MOTOS Y BICICLETAS
09 PATENTES
10 HOTELES Y PENSIONES
11 TIEMPO LIBRE
12 OCUPACIONES OFRECIDAS
13 OCUPACIONES BUSCADAS
14 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
15 EXTRAVÍOS
16 ANIMALES PERDIDOS
17 ELECTRÓNICA INST. MUSICALES
18 MOTORES Y MAQUINARIAS
19 MADERAS Y LEÑA
20 EDUCACIÓN
21 PROPIEDADES VENDEN
22 PROPIEDADES COMPRAN
23 DECORACIÓN
24 AGRÍCOLA
25 PLANTAS Y FLORES
26 AVES Y ANIMALES
27 SERVICIOS
28 COMPUTACIÓN
29 BIENESTAR Y SALUD

Informaciones: 422201210. **Avisos:** avisos@ladiscusion.cl. **Radio:** radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. **Facturación:** facturacionld@ladiscusion.cl. **Administración:** administracion@ladiscusion.cl.
Ventas: 18 de Septiembre 721 - Chillán. **Económicos:** Valor con IVA por palabra Corriente: **$100** - Destacado: **$162** - Súper Destacado: **$201** (min 10 - máx. 30 palabras).

Guía Profesional

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Abogada Magister en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
+56992437274
abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO
Cirujano Dentista
Periodoncista
Atiende: de lunes a viernes
18 de Septiembre 685
42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY
Cirujano Dentista
Universidad de Chile
Implantes dentales - Rehabilitación
Constitución 882, Chillan
42-2324030
998876358

Corretajes

JBARRA PROPIEDADES
BULNES 387
FONOS: 9 98268169 / 42 2235000
jbarra@chillanweb.cl
www.jbarra.cl



Obituarios

†

DEFUNCIÓN

Con profundo pesar, comunicamos el sensible fallecimiento de quien fuera exdirector y presidente de nuestra institución

FERNANDO RUEDA MUÑOZ

(Q.E.P.D.)

Reconocemos con gratitud sus 30 años de trayectoria, compromiso y dedicación al servicio del Canal Juan Francisco Rivas y de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, destacando su calidad humana, visión y valioso legado institucional.

Expresamos nuestras más sentidas condolencias a su familia y seres queridos.

DIRECTORIO, EQUIPO DE TRABAJO Y COMUNIDAD DE REGANTES

JUNTA DE VIGILANCIA DEL RÍO ÑUBLE

SAN CARLOS, noviembre 27 de 2026

†

CONDOLENCIAS

La Asociación Gremial de Agricultores de Ñuble, comunica el sensible fallecimiento de don

FERNANDO RUEDA MUÑOZ

(Q.E.P.D)

Envíanos nuestras sinceras condolencias a su familia y amigos, sus restos están siendo velados en Convento Padres Trinitarios, ubicado en José Vicente Venegas 125 en San Carlos y sus funerales se realizarán mañana sábado, después de una misa a las 10:00 horas, para luego ser traslado a Cementerio Municipal de la misma ciudad.

DIRECTORIO

ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ÑUBLE A.G.

CHILLÁN, noviembre 27 de 2026

†

DEFUNCIÓN

Con pesar, informo a ustedes el sensible fallecimiento del padre de nuestra compañera de trabajo, señora Cynthia Sánchez Ruiz, secretaria de la carrera de Derecho del Campus Chillán, señor

PEDRO SÁNCHEZ QUIJÓN

(Q.E.P.D).

Sus restos están siendo velados en la Parroquia San Agustín, ubicada en Castellón 254, Concepción. Sus funerales serán informados oportunamente.

En nombre de nuestra Facultad y en el mío propio, expreso a la Sra. Cynthia y a su familia nuestras más sentidas condolencias, acompañándoles con afecto en estos difíciles momentos.

MANUEL BARRÍA PAREDES
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

CHILLÁN, noviembre 27 de 2026

†

DEFUNCIÓN

Comunicamos el fallecimiento del padre de Cynthia Sánchez Ruiz, secretaria de la Jefa de Carrera de Derecho UdeC Chillán, señor

PEDRO HERNÁN SÁNCHEZ QUIJÓN

(Q.E.P.D.)

Como colegas y amigos enviamos nuestras condolencias y afecto a Cynthia Sánchez Ruiz y su familia por tan irreparable pérdida.

Sus restos están siendo velados en la Parroquia San Agustín, ubicada en Castellón 254, Concepción. Sus funerales serán informados oportunamente.

TERESA SANHUEZA PAREDES
JEFA DE CARRERA DERECHO CAMPUS CHILLÁN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

CHILLÁN, noviembre 27 de 2026

12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

COLEGIO de Chillán busca docentes para 2027: Historia, Educación Física, Inglés, de Artes, General Básica/mención Lenguaje, Ciencias Media, Tecnología y ABP, Filosofía y Educadora Diferencial. CV a: seleccionfuncionarios@colegiodavinci.cl.

(- 022 - 964)

DINABEC College, San Carlos, requiere actualizar base de datos 2027. Docentes de todas las áreas. Enviar currículum a: reclutamiento@ dinabeccollege.cl.

(670 - 999 - 962)

15 EXTRAVÍOS.

SE extravío tarjeta de identificación de gendarmería TIP a nombre de Yhoyhans Palma Troncoso, el 16/11/26 en ciudad de Coihueco.

(953 - 000 - 962)

Legales

AVISO REMATE JUDICIAL

Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-1326-2026 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con QUIROGA" se ha ordenado remate el 30 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, del inmueble ubicado en Chillán, Camino Público 551 del Proyecto de Loteo Doña Rosa –C, tiene una superficie total de 165,24 metros cuadrados. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 1206 Número 1432 del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura $32.369.528.- caución interesados 10% mínimo $3.236.952.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico

y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales.
27/02

AVISO REMATE JUDICIAL
Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-914-2025 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con LEIVA" se ha ordenado remate el 17 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, del inmueble ubicado en San Carlos, calle Francisco Miranda número trescientos doce, de la Villa Plaza Francisco Barquín. El dominio a nombre del demandado se encuentra inscrito a fojas 4573 número 4569 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. Mínimo postura $ 36.032.057.- caución interesados 10% mínimo $3.603.206.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales.
27/02

NOTIFICACION
Primer Juzgado Civil de Chillán, en autos Rol C-1349-2026, sobre procedimiento ejecutivo, caratulada "Banco Santander-Chile con Navarrete". EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva, despachando mandamiento de ejecución y embargo. -PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos con citación y custodia. -SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y depositario. -TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. -CUARTO TROSÍ: Se tenga presente. -QUINTO OTROSÍ: Se tenga presente. S.J.L. MANUEL CARRASCO CONTRERAS, Abogado, domiciliado en la ciudad de Chillán, calle 18 de septiembre 671, oficina 401, correo electrónico oficina@mcarrascoabogados.cl en mi calidad de mandatario judicial y en representación, según acreditaré, de BANCO SANTANDER CHILE, sociedad anónima bancaria, representada legalmente por don Andrés Trautmann Buc, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N10.969.304-9, en su calidad de gerente general, ambos domiciliados en calle Bandera N140, Santiago, según consta de sesión extraordinaria de directorio de fecha 27 de Julio de 2022, cuya acta se redujo a escritura pública en la notaría de Santiago de doña Nancy de La fuente Hernández, con fecha 10 de agosto de 2022; y en conformidad a las facultades otorgadas en sesión de directorio de 19 de agosto de 2003, cuya acta se redujo a escritura pública el 25 de septiembre de 2003, en la notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, a U.S. respetuosamente digo: Que vengo, por mi representado, en deducir demanda ejecutiva en contra de don JONATHAN ALEJANDRO NAVARRETE BENITEZ, ignoro profesión, con domicilio en Avenida Las Torres N378 del Barrio de Las Delicias, Etapa Dos de la comuna y ciudad de Chillán. Fundo la petición en los antecedentes que paso a indicar: 1.-Mediante escritura pública de fecha 23 de octubre del año 2025, otorgada en la Notaría de Chillán, ante don Luis Eduardo Álvarez Díaz, repertorio N3.444-2025, el Banco Santander-Chile, otorgó los siguientes mutuos hipotecarios, a don JONATHAN ALEJANDRO NAVARRETE BENITEZ, ya individualizado: a)Mutuo con Objetivo Vivienda, por la suma equivalente en pesos, moneda legal de 1.324,6031 Unidades de Fomento; y b)Mutuo con Objeto de Fines Generales, por la cantidad de 25 Unidades de Fomento. 2.- Dichos préstamos debían pagarse en el plazo de 360 meses. Se convino que dicho pago en ambos casos se efectuaría por medio de igual número de dividendos o cuotas mensuales vencidas y sucesivas de 6,2326 Unidades de Fomento por el mutuo de fines vivienda y de 0,1176 Unidades de Fomento por el mutuo de fines generales comprensivas en ambos casos de capital e intereses. Se convino además que la tasa de interés real, anual y vencida que devenga cada uno de los mutuos ya señalados será del 3,88 por ciento. Los intereses y reajustes se devengaron a contar de la fecha del desembolso de ambos créditos. El capital prestado o el saldo de la deuda y sus dividendos o cuotas, se reajustarán y pagarán de acuerdo a la variación y al valor de la Unidad de Fomento, según lo fije el Banco Central de Chile. Considerando que las cuotas son vencidas, la primera se deberá pagar el día 1 del mes subsiguiente a de la fecha del desembolso de los créditos y las restantes el primer día de los meses siguientes. Se estableció además que, en caso de atraso o mora en el pago de cualquiera de las cuotas de los créditos antes individualizados, el capital adeudado devengará, desde el día en que debió efectuarse el pago, intereses moratorios calculados conforme a la tasa máxima convencional vigente a la fecha de la mora Quedó expresamente estipulado que todas las obligaciones que del presente instrumento emanan para el deudor, tendrán el carácter de indivisibles para todos los efectos legales.- 3.- Para garantizar el fiel cumplimiento y pago de los créditos antes señalados, don JONATHAN ALEJANDRO NAVARRETE BENITEZ, constituyó en favor del BANCO SANTANDER-CHILE, hipoteca de primer grado sobre el siguiente bien: inmueble consistente en el Lote N4 de la Manzana A, que corresponde a la vivienda ubicada en Avenida Las Torres N378 del Barrio de las Delicias, Etapa 2, de la comuna de Chillán, Región del Ñuble. Que conforme al plano de loteo agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2017, bajo el N3051, tiene una superficie de 119, 94 m^2 y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 17, 11 metros con Lote 3; SUR, en 17, 84 metros con Lote 5; ORIENTE, en 7, 06 metros con Avenida las Torres; y PONIENTE, en 6, 96 metros con otros propietarios. El rol de avalúo es el N3166-3, comuna de Chillán. El título de dominio vigente se encuentra inscrito a fojas 4249 N3060 en el Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. La hipoteca de primer grado sobre el inmueble se encuentra inscrita a fojas 2120 con el Número 1017 en el Registro de Hipotecas del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán 4.- En la referida escritura de mutuo e hipoteca, se estableció que el acreedor podría considerar como vencido el plazo de la deuda, y podría exigir el inmediato pago anticipado de las sumas a que esté reducida, en caso de retardarse el deudor en el pago de cualquier dividendo. En la especie, se encuentra vencido e impago el dividendo con vencimiento en el mes de MARZO DEL AÑO 2026, correspondiente al mutuo con objetivo de fines vivienda y el dividendo con vencimiento en el mes de DICIEMBRE DEL AÑO 2025, correspondiente al mutuo con objetivo de fines generales y los siguientes a la fecha en ambos casos, por lo que el Banco Santander-Chile, por la presente demanda y sólo a contar de su notificación hace efectiva la causal de exigibilidad inmediata antes referida. Según consta de las liquidaciones y calendarios de pago que acompaño a estos autos, calculadas al día 05 de mayo del año 2026, se adeuda por dichos créditos: Por el crédito fines de vivienda singularizado en la letra a) del punto N Uno: la suma equivalente en pesos de 1.318,7351 Unidades de Fomento, por capital vigente. Por el crédito fines generales singularizado en la letra b) del punto N Uno: la suma equivalente en pesos de 25 Unidades de Fomento, por capital vigente. Ambos créditos suman la cantidad total de 1.343,7351 Unidades de Fomento (UF, valor al 05 de mayo del año de 2026: $40.186,79), por capital vigente, que en pesos a dicha fecha equivalen a $54.000.400.- más los respectivos intereses pactados hasta su pago efectivo y costas. Los títulos son ejecutivos, la obligación contenida en ellos es líquida, actualmente exigible, y la acción no está prescrita. POR TANTO, en mérito de lo expuesto, artículos 434 N2, 437 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas legales pertinentes, A US. PIDO: Se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don JONATHAN ALEJANDRO NAVARRETE BENITEZ, ya individualizado, por la suma equivalente en pesos, moneda de curso legal de 1.318,7351 Unidades de Fomento y por la cantidad de 25 Unidades de Fomento, que en total suman la cantidad de 1.343,7351 Unidades de Fomento (UF, valor al 05 de mayo del año de 2026: 40.186,79), por capital vigente, que en pesos a dicha fecha equivalen a $54.000.400.- más los respectivos intereses pactados y con expresa condena en costas, se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por dichas sumas; y se ordene se prosiga adelante la ejecución hasta obtener entero y cumplido pago de la obligación, con costas. -PRIMER OTROSÍ: Pido a US. Se sirva tener por acompañado con citación y bajo apercibimiento legal, los siguientes documentos: 1.-Copia de la escritura pública de fecha 23 de octubre del año 2025, otorgada en la Notaría de Chillán, ante don Luis Eduardo Álvarez Díaz, repertorio N3.444-2025. 2.-Liquidación de los créditos referido en lo principal de esta presentación. 3.-Copia de inscripción del inmueble hipotecado a mi representado, individualizado en lo principal de esta presentación. 4.-Certificado de hipotecas, gravámenes, prohibiciones y de litigios del bien hipotecado a mi representado el Banco Santander-Chile. 5.-Copia digital de la escritura pública donde consta mi personería para representar al Banco Santander-Chile, de fecha 24 de julio del año 2025, otorgada en la Notaria de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, repertorio N2403-2025. 6.-Copia de la escritura pública donde consta el mandato del representante del Banco Santander-Chile de fecha 01 de julio de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago ante doña Pamela Fernanda Vásquez Avendaño, notario suplente de la titular doña Nancy de la Fuente Hernández, repertorio N2080-2025.- Sírvase S.Sa., tener por acompañados los documentos señalados en la forma solicitada. -SEGUNDO OTROSÍ: Pido a US., tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes muebles e inmuebles de la demandada, especialmente el inmueble hipotecado, singularizado en el punto N3 de lo principal, y la designo depositario provisional bajo las consecuentes responsabilidades civiles y penales. -TERCER OTROSÍ: Solicito a SS tener presente que el valor de la unidad de fomento al día 05 de mayo del año 2026, ascendía a la cantidad de $40.186,79 por unidad de fomento. -CUARTO OTROSÍ: Conforme a lo señalado en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, Pido a US. se sirva tener presente que señalo como medio de notificación electrónico, el correo: oficina@mcarrascoabogados.cl. -QUINTO OTROSÍ: Pido a US. tener presente que en mi calidad de Abogado habilitado, patente al día, patrocino personalmente esta causa y de igual modo actúo en ella. Resolución de 20-05-2026: A folio 1: Por cumplido, proveyendo la presente demanda. A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: por acompañado el mutuo en calidad de título ejecutivo, custódiese y con citación el resto de los documentos. Al segundo otrosí: téngase presente y sobre bienes que aparezcan de propiedad del ejecutado al momento de la traba del embargo, en especial sobre el inmueble inscrito a fojas 4249, N3060 en el Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Al tercer y quinto otrosíes: téngase presente. Al cuarto otrosí: téngase presente la forma de notificación electrónica válida para todo el proceso, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 48 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía: 1.318,7351 Unidades de Fomento y por la cantidad de 25 Unidades de Fomento, que en total suman la cantidad de 1.343,7351 Unidades de Fomento (UF valor al 05 de mayo del año de 2026, $40.186,79), equivalente a la suma de $54.000.400. -Chillán, a 20-05-2026, se notificó por el estado diario, la resolución que antecede. Previa búsqueda en lugares señalados como domicilio del demandado, respuestas a oficios enviados a diversas entidades acreditándose que la residencia del demandado don JONATHAN ALEJANDRO NAVARRETE BENÍTEZ, no es determinada, y que se encuentra en territorio nacional. Tribunal con fecha 16-11-2026, resuelve: Atendido el mérito de los antecedentes, habiendo el demandante acreditado los fundamentos de su petición y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Proce-

dimiento Civil, se resuelve: Que HA LUGAR a la notificación por medio de avisos, solicitada en lo principal del escrito de fecha 05 de junio de 2026, folio 5 y folio 49 de fecha 27 de octubre de 2026, debiendo efectuarse las publicaciones respectivas por tres veces en el diario "La Discusión" de esta ciudad, y por una vez en el "Diario Oficial" en los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas, por medio de extracto redactado por el Secretario del Tribunal. Ordenando notificar la demanda de autos al demandado, JONATHAN ALEJANDRO NAVARRETE BENITEZ, C.I. N16.993.999-3, quien deberá comparecer al quinto día hábil, desde la última notificación, para ser requerido de pago, ante el señor Secretario del Tribunal, ubicado en esta ciudad, Centro de Justicia, calle Vega de Saldías N1044, Cuarto Piso, hasta por la suma de 1.318,7351 Unidades de Fomento y por la cantidad de 25 Unidades de Fomento, que en total suman la cantidad de 1.343,7351 Unidades de Fomento (UF valor al 05 de mayo del año de 2026, $40.186,79), equivalente a la suma de $54.000.400, entre las 08:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, y si dicho día recayere en día sábado, se llevará a efecto el día hábil siguiente, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido en rebeldía. Chillán, a 16-11-2026, se notificó por el estado diario, la resolución que antecede. Secretario.

25/27

Primer Juzgado Civil Concepción, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-6163-2025 "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON FORESTAL MARPAZ SPA" se ha ordenado remate audiencia de 11-12-2026, 10.30 horas inmueble consistente en la PARCELA SIETE, resultante de la subdivisión de la HIJUELA DOS, resultante de la subdivisión del predio rústico denominado Colliguay ubicado en la subdelegación Huechupín, comuna Chillán de una superficie de 0,50 hectáreas. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a Fojas 10202 vuelta No 5589 Registro Propiedad año 2022 Conservador Bienes Raíces CHILLAN. Rol de Avalúo 02249-00172 comuna CHILLAN. Mínimo posturas $14.988.507, caución interesados 10% del mínimo mediante VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier banco de la plaza a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que debe ser entregado en Secretaría Tribunal, a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate y si recayere sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará por videoconferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta.- Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaria Subrogante.

16/30

INMUEBLE COMUNA CHILLÁN

Remate Partición Chillán. Juez Partidor Javier Álamos Rojas. Se rematará el día 2 de diciembre de 2026 a las 16.30 horas, el inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en Chillán, calle Río Negro N°639 del Conjunto Habitacional denominado "Brisas del Ñuble", de la comuna de Chillán, inscrito a fojas 2.664 N°1.640 Registro de Propiedad CBR Chillán, año 2024, y a fojas 2.744 vuelta N°2047 Registro de Propiedad CBR Chillán, año 2025. Rol avalúo fiscal N°4499-5, Chillán. Valor Mínimo posturas: $27.656.860.- Pago con recursos propios o financiamiento bancario. Los postores interesados deberán participar vía telemática mediante plataforma Google Meet, consignando garantía del 5% del Valor Mínimo, mediante vale vista nominativo endosable a la orden o depósito en cuenta bancaria del juez árbitro. Interesados al correo jar@alamoscia.cl, +56998259494, para coordinar antecedentes del inmueble y visitas.

27/30

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Segundo Juzgado Civil de Chillán, Rol Nº C-2064-2026, caratulado "Inversiones Centro Sur SpA con Moreno", se orden con fecha siete de octubre de dos mil veintiséis notificar por aviso extractado la demanda y su proveído a don Alexander Felipe Orlando Moreno Gómez. En lo principal: Inversiones Centro Sur SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario Nº 77.517.535-4, representada legalmente por doña Lizi Andrea Gómez Zúñiga, cédula nacional de identidad Nº 15.385.832-2, y don Javier Ignacio Rodríguez Arévalo, cédula nacional de identidad Nº 13.504.871-2, todos domiciliados en calle Constitución Nº 408, comuna de Chillán, representada por la abogada doña Camila Belén Cabezas Pino, cédula nacional de identidad Nº 19.721.222-5, interpone demanda en juicio sumario de compensación de derechos en dinero, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley Nº 2.695 de 1979, en contra de don Alexander Felipe Orlando Moreno Gómez, chileno, trabajador independiente, RUN Nº 18.216.715-0, domiciliado para estos efectos en calle Nemesio Antunes Nº 164, Villa Portal del Libertador, comuna de Chillán. Se expone que la demandante es dueña del inmueble Lote Uno C-2 (derivado del Fundo El Mono o Lote Uno C), de 10.000 m, de la comuna de Chillán, 2 inscrito a fs. 1493, Nº 1524 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2023. Se señala que el demandado regulariza indebidamente mediante el procedimiento del D.L. Nº 2.695 una franja de terreno de aproximadamente 1.342,86 m2 perteneciente a la demandante, obteniendo inscripción de dominio a fs. 185, Nº 225 del Registro de Propiedad de Chillán del año 2023. Habiendo transcurrido el plazo para deducir oposición acciones de dominio, la demandante ejerce la acción de compensación de derechos en dinero para obtener el resarcimiento patrimonial. Se solicita acoger la demanda y declarar que el demandado debe compensar en dinero a la demandante la suma de $80.000.000 (ochenta millones de pesos) o lo que el tribunal determine, reajustada según IPC, m s intereses corrientes y con expresa condena en costas. Primer otrosí: acompaña documentos con citación y bajo el apercibimiento del art. 346 Nº 3 del CPC; Segundo otrosí: solicita oficios a la SEREMI de Bienes Nacionales de la Región de Ñuble y al Servicio de Impuestos Internos; Tercer otrosí: solicita comparecencia remota; Cuarto otrosí: patrocinio y poder y delegación de poder a don Sebastián Enrique Toledo García; Quinto otrosí: designa medios de notificación electrónica. Con fecha veinticuatro de julio de dos mil veintiséis, el Tribunal resolvió: "Téngase por interpuesta demanda de compensación de derechos en dinero, en procedimiento sumario. Vengan las partes a audiencia de contestación y conciliación, al quinto día hábil contado desde la fecha de la última notificación de la presente resolución, a las 09:30 horas, y si recayere en sábado, al día hábil siguiente a la misma hora. La o las partes podrán requerir comparecer a la audiencia de manera remota, lo cual deberán solicitar al Tribunal mediante la respectiva presentación en la carpeta electrónica, con a lo menos dos días de anticipación, indicando número de teléfono y correo electrónico para su coordinación, conforme a lo dispuesto en el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil. En caso de no efectuarse la presentación con la debida antelación, las partes y/o sus apoderados deberán comparecer a las dependencias del Tribunal. Se hace presente a las partes que comparezcan en forma remota que deberán suscribir el acta mediante firma electrónica avanzada o mediante firma material". Datos de conexión Zoom autorizados: ID de reunión: 459 564 0046, Código de acceso: 275005. Cuantía: $80.000.000.

26/28

EXTRACTO REMATE

Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en Vega de Saldías 1044, 4° Piso, Chillán, en causa rol C-2576-2021, caratulada "Itaú Corpbanca con Olmedo" del mismo tribunal Rol C-4465-2023, caratulada "Itaú Corpbanca con Olmedo", se ordenó subastar el día 10 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas, inmueble consistente en Lote N°117 compuesto de sitio y casa, ubicado en el Pasaje Pedro León N°6, del Conjunto Habitacional denominado Hacienda Los Fundadores, de la ciudad de Chillán Viejo, con una superficie 172, 47 metros cuadrados. El dominio figura reinscrito a fojas 637 N°344 en el registro de propiedad el Conservador de Bienes Raíces de Chillán Viejo, del año 2023. Rol de avalúos 904-23, Chillán Viejo. Mínimo para subasta será $39.161.256. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha y rendir caución por un valor equivalente al 10 % del mínimo de la subasta, esto es, $3.916.125. Interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107422, RUT 60.309.004-7. Los comprobantes de la garantía deberán ser ingresados íntegros y legible por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, manifestando su voluntad de participar en la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a ella, indicando número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Los postores interesados en participar en el remate deberán cumplir con los siguientes requisitos: tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en dicha subasta, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas. Bases y demás antecedentes del remate en Consulta de Causas en www.pjud.cl del 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario (S).

25/28

EXTRACTO

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN, en causa Rol V-128-2026, caratulada "SEPÚLVEDA/", sobre interdicción por demencia, por resolución de 16 de noviembre de 2026, se cita a los parientes de la presunta interdicta, doña DORALIZA NIDIA WICKI MEZA, C.I. 6.755.814-6, a la audiencia que se efectuará el 01 de diciembre de 2026 a las 10:00, en dependencias del Tribunal ubicado en calle Vega de Saldías N°1044, 4°piso, Chillán. Secretaria (Ad Hoc).

25/27

EXTRACTO

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN, en causa Rol V-82-2026, caratulada "PINO/", sobre interdicción por demencia, por resolución de 28 de octubre de 2026, se cita a doña YINA PAOLA SÁEZ RIVAS, cédula de identidad N° 12.977.102-K, pariente de la presunta interdicta, doña BENILDE DEL CARMEN SÁEZ BAEZA, C.I. 6.393.192-6, a la audiencia que se efectuará el 30 de noviembre de 2026 a las 10:30, en dependencias del Tribunal ubicado en calle Vega de Saldías N°1044, 5° piso, Chillán. Secretario.

25/27

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa ROL V-140-2025, sobre interdicción, caratulada "CARRILLO/", por sentencia ejecutoriada de 22 de septiembre de 2026, se declaró la interdicción por demencia de FRESIA DEL CARMEN CARRILLO FLORES, C.I. 8.097.319-5, quedando privada de la administración de sus bienes, designándose curadora a su hermana ROSA ANA CARRILLO FLORES, C.I. 7.088.894-7, liberándola de las obligaciones rendir fianza, reducir la sentencia a escritura pública, confeccionar inventario solemne y ordena inscripciones y publicaciones en los términos consignados. Secretario (S).

26/28

EXTRACTO

Remate: En causa civil, ante el Juzgado de Letras y Garantía de la ciudad de Bulnes, ubicado en calle Ignacio Serrano N° 300, de la ciudad de Bulnes, en autos Rol C-330-2022, caratulada "COOPERATIVA AGRICOLA REMOLACHERA CAR ÑUBLE LIMITADA CON COMERCIAL LA FORTUNA SPA", se dispuso rematar el día 21 de diciembre del año 2026, a las 11:00 horas, en audiencia de remate telemática, el bien raíz denominado FUNDO LAS LAGUNAS LOTE UNO GUIÓN C, que fue segregado de un inmueble de mayor extensión del Fundo Las Lagunas, denominado a su vez LOTE UNO, singularizado en el plano agregado bajo el número 626 al final del registro de propiedad del año 2016 e inscrito a fojas 249, número 282 del registro de propiedad del año 1953; a fojas 273 vuelta número 316 del registro de propiedad del año 1953; y a fojas 836 número 626 del registro de propiedad del año 2000 y subdividido conforme al plano del ingeniero constructor Nelson López Contreras, aprobado por el SAG, con certificado número 43 del día 06 de febrero del año en curso y por el servicio de impuestos internos, con certificado número 821580, también de este año, documentos que dejo agregados al final de este registro con el número 626. Este lote LOTE UNO GUION C, que inscribo tiene una superficie aproximada de dos coma cero cero hectáreas, y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en trescientos setenta y cinco coma treinta metros con Lote Uno Guión B de la misma subdivisión; ORIENTE, en setenta y uno coma noventa metros con camino Público y línea férrea con canal de regadío de por medio; SUR, en trecientos cuarenta y dos coma treinta metros con Lote Uno Guión A de la presente subdivisión; y PONIENTE, en setenta y cinco coma cero cero metros con Lote Guión Uno A de la presente subdivisión, la que rola inscrita a fojas 1444 número 688 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes, del año 2020, a nombre de

Clasificados.

COMERCIAL LA FORTUNA SpA, según el certificado de vigencia, hipoteca y gravámenes de fecha 18 de febrero del año 2026, emitido por el señor Conservador de Bienes Raíces de Bulnes, Rol de avalúo del servicio de impuesto internos 955-250, de la comuna de Bulnes. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al avalúo fiscal vigente, que alcanza la suma de $ 12.603.923 pesos. Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% del mínimo fijado; dinero que perderá el subastador como pena y el remate quedará sin efecto, haciéndose efectiva la caución. El valor de la caución, deducido el monto de los gastos del remate, se abonará en un cincuenta por ciento al crédito y el cincuenta por ciento restante quedará a beneficio de la Junta de Servicios Judiciales; en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente para participar mediante cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal y en el rol de causa, hasta las 12:00 horas de los dos das anteriores del remate, haciéndose presente que no se admitirá transferencia electrónica ni vale vista, dada la dificultad para endosar este último. Cada postor es responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa. El postor interesado deber utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el enlace de acceso para generarlo: http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/ Los interesados, deberán acompañar comprobante legible de haber rendido la garantía al correo jlyg_bulnes_remates@pjud.cl y jlyg_bulnes@pjud.cl junto a copia de cédula de identidad por ambos lados, hasta las 16:00 horas del día anterior al remate, debiendo indicar el Rol de la causa, su nombre, RUT y datos de contacto, esto es, correo electrónico y número telefónico, a fin de coordinar su participación en la subasta. El ejecutante podrá participar de la subasta sin necesidad de rendir caución, pudiéndose adjudicar la propiedad con cargo al crédito que se cobra en autos. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, https://zoom.us/j/4611141639 ID de reunión: 4611141639. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl. Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes.
27/30

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil Chillán, en causa ROL V-161-2025, caratulada "ARIAS/LARA", por sentencia ejecutoriada del 19 de junio de 2026, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada, con beneficio de inventario, quedada al fallecimiento de don SERGIO OMAR LARA ROJAS, CI N°3.693.338-0, con último domicilio correspondiente a la comuna de Chillán, Kilómetro Cinco Camino a Los Guindos, a: 1) Lautaro Alonso Arias Berrocal; 2) José Miguel Sepúlveda Berrocal; 3) Bessie del Carmen Lara Rojas; 4) Roberto Enrique Arias Berrocal; 5) Luis Edgardo Poblete Lara y, 6) Alex Patricio Lara Solís, ordenando protocolizar el inventario simple de bienes y practicar publicaciones legales. Secretario (S).
27/29

LEER EDICIÓN AQUÍ